Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
S/C

Versión Taquigráfica N° 1550 de 2002

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de diciembre de 2002

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Barrera, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Borsari Brenna, Alejo Fernández Chaves, Luis Alberto Lacalle Pou, Felipe Michelini, Diana Saravia Olmos y José Luis Veiga.

ASISTEN: Señores Representantes Roberto Arrarte Fernández, Artigas A. Barrios y Yeanneth Puñales Brun

INVITADOS: Señores Darcy de los Santos y Alberto Olivera, Ediles de la Junta Departamental de Rocha; y doctor Julio Cadimar y Juan Carlos Navarro, funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE (Barrera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a los señores Ediles Olivera y De los Santos, y al señor Navarro y al doctor Cadimar, funcionarios de la Junta Departamental de Rocha.

SEÑOR OLIVERA.- En nombre de la Junta Departamental agradecemos a esta Comisión que nos hayan recibido. Queremos informar a los órganos gubernamentales nacionales acerca de la situación que está atravesando el departamento de Rocha. Más allá de la crisis económica, que es notoria en todo el país, Rocha está pasando por una crisis institucional. Desde hace ya mucho tiempo, los funcionarios de la Junta Departamental mantienen una lucha gremial por el cobro de sus haberes -que tiene un atraso de seis meses- y de la parte del aguinaldo que debió ser pagado en junio. Por lo tanto, la Junta está inactiva, no se reúne y a nuestro entender se está transgrediendo el artículo 262 de la Constitución de la República, que dice específicamente que los departamentos serán regidos por una Junta Departamental y un Intendente. Hoy por hoy, el Gobierno Departamental está circunscripto al Intendente Municipal.

Nosotros convocamos a los tres Diputados por el Departamento y mantuvimos una reunión en Rocha para presentarles nuestra inquietud de cómo funcionar sin lesionar a los funcionarios. Los Ediles departamentales no son funcionarios del Gobierno Departamental; son electos por la ciudadanía para cumplir una misión: constituirse en legisladores departamentales e integrar el órgano de contralor del Ejecutivo comunal. Esa función que está establecida en la Constitución de la República no está siendo cumplida. Entendemos que

como Ediles departamentales estamos faltando a nuestras obligaciones, pero no podemos obligar a nuestros funcionarios a cumplir más allá del derecho que tienen de cobrar sus haberes.

La Junta no ha pagado al BPS desde setiembre ni a la Caja Nacional; tampoco la asistencia médica ni a varios proveedores. Tenemos un enfrentamiento muy cruel con el Intendente, que fustiga a la Junta y nos trata de cualquier cosa. Le saca jerarquía a la Junta Departamental; desconoce que es la otra pata del gobierno. En este momento, se está poniendo precio a ciertas cosas que tiene la actividad comercial de la Intendencia sin que sea consultada la Junta, fijándose por cuenta y obra del Ejecutivo Comunal.

También es bueno decir que en la Junta Departamental hay trece Comisiones Investigadoras con respecto al Ejecutivo. Hay seis Juntas Locales que están siendo investigadas y ya se han terminado dos investigaciones que están en la órbita judicial. El departamento está haciendo agua por todos lados.

Yo pertenezco al Partido Nacional. Soy Edil electo bajo la candidatura del doctor Riet Correa, el actual Intendente, pero entiendo que la propuesta departamental que hicimos en la campaña electoral dista mucho de lo que se está realizando. Prometimos trabajar con equidad, con justicia, por la gente, y hoy vemos que en la Administración Municipal eso no existe. Hay amiguismo, hay corruptela e, inclusive, hay gente que ya está en manos de la Justicia por esa causa. El propio Ejecutivo Comunal ha hecho una especie de intervención en la Junta Local de Castillos y en la Junta Local del Chuy.

Tenemos un Intendente Municipal que apenas va al edificio central. Maneja la Intendencia por correspondencia o por celular. Se votaron dos juicios políticos que están en la órbita del Senado. El primero fue por un montón de irregularidades y fue votado por 17 ediles en 31. El segundo se debió a la no presentación de la Rendición de Cuentas, que fue votado por 29 ediles en 31. Al parecer, el próximo martes la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores va a empezar a tratar el juicio político, que es la única arma válida y legal que tenemos para que cambie en algo la situación del departamento.

Cuando recibimos a los Diputados en el seno de la Junta Departamental, nuestra intención era pedirles que nos dijeran de qué forma podemos seguir adelante con nuestra función como Ediles departamentales. Hay temas de los que depende mucha gente; inclusive, cabe la posibilidad de que una persona, por ejemplo, se vea lesionada económicamente porque necesita que la Junta apruebe determinada cosa, y al no tratarse el tema puede entablar una demanda contra la Junta Departamental. ¿Y qué podemos hacer si no sesionamos porque no podemos, ya que los funcionarios no están en sus funciones debido a reclamos que son sumamente justos? Queremos solicitar al Parlamento que nos diga qué caminos podemos seguir para estar enmarcados en lo que manda la norma constitucional.

SEÑOR CADIMAR.- Soy asesor jurídico de la Junta Departamental.

Antes que nada, quiero hablar en nombre de los funcionarios ya que estoy mandatado en tal sentido. Esta situación se ha originado hace mucho tiempo. Ya tuvimos problemas el año pasado, aunque anteriormente habíamos tenido algunas dificultades; sin embargo, lo más grave se arrastra desde el año pasado, cuando se llegó a fin de año con más de cuatro sueldos de atraso. Este año arrancamos con problemas en el mes de marzo y en este momento alcanzan a seis los sueldos atrasados, lo que nos ha ocasionado perjuicios muy importantes. Tenemos sueldos generados con el dólar a $ 15 que cobramos con el dólar a $ 25, con todo lo que eso conlleva. Hay compañeros que se hallan al borde del desalojo, porque deben cuotas al Banco Hipotecario, o tienen créditos particulares impagos y que están en el "clearing", etcétera, y todo por esta situación.

Queremos decir que los funcionarios nunca hemos sido intransigentes. Hemos habilitado permanentemente el funcionamiento de la Junta para votar temas importantes que, inclusive, han tenido la iniciativa del Intendente. Hace algo más de un mes se le votaron dos proyectos importantes en medio del conflicto: uno fue el relativo a los cheques compensatorios y otro al plan de facilidades. Se han votado temas de particulares porque se vencían plazos. Nunca se ha querido causar perjuicios a nadie, pero lamentablemente nos hemos visto obligados a utilizar medidas cada vez más fuertes, aunque sin cortar el diálogo ni crear una situación de intransigencia. Estamos dispuestos a dialogar y a buscar soluciones, pero vemos que estamos siendo discriminados en el sentido de que no hay voluntad de que la Junta funcione; lo digo con todo respeto, pero es la impresión que tenemos como gremio. El presupuesto de la Junta es mínimo al lado del presupuesto municipal, ya que debe ser una de las que tiene menos funcionarios y un presupuesto más chico, puesto que

equivale al 2,8% del presupuesto municipal. Desde el comienzo hemos adoptado estas medidas como funcionarios que nos sentimos preocupados por nuestros salarios, pero además como funcionarios de un órgano al que tenemos mucho cariño y que es una institución realmente importante, ya que es el órgano representativo. Nuestra lucha no se agota en lo salarial sino que trasciende a la dignidad del Cuerpo en el que revestimos funciones.

Desde el punto de vista jurídico, la consideración que tengo para hacer es que en una conversación que mantuve con algunos Ediles, me pidieron que hiciera un borrador de proyecto. Tengo entendido que se iba a mandar a la Cámara; no sé si habrá llegado. El Congreso Nacional de Ediles lo trató. Lo que se pretende es buscar algún mecanismo para preservar la autonomía presupuestal de la Junta, que esta garantizada por la Constitución, en cuanto a que es ella misma la que vota su presupuesto por una mayoría especial y después se incluye en el presupuesto municipal. Pero entendemos que esa autonomía que figura formalmente no está garantizada en la medida en que la Junta no es un órgano recaudador y no tenemos ninguna garantía de que el Intendente mande las partidas que debe. Nuestra idea era poner arriba de la mesa un proyecto de ley para comenzar a discutir y buscarle la vuelta por la vía legislativa, a fin de instrumentar algún tipo de mecanismo como tienen el BPS y algún otro organismo nacional, para que los Intendentes lo piensen dos veces antes de no remitir lo que deben a las Juntas Departamentales. Pero sabemos que eso no se logra de un día para otro y que lleva su discusión.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Más allá de quien esté en el Ejecutivo de turno, lo que vemos en peligro es la institucionalidad por ese vacío de que hablaba el doctor Cadimar en cuanto a que no hay mecanismos efectivos para proteger la autonomía presupuestal de la Junta Departamental.

Este deterioro de las relaciones y de la situación ha conducido a la existencia de una Junta Departamental prácticamente no operativa y ha traído como consecuencia -como decía el señor Edil Olivera- la falta de tratamiento por parte de un órgano tan importante en el Gobierno Departamental de temas cotidianos de la gente. Somos 31 los Ediles que estamos en Sala y que representamos a los 70.000 habitantes de Rocha, quienes a través nuestro expresan una multiplicidad de situaciones que no están llegando a cabo. En este momento, no ejercemos ningún tipo de contralor sobre la acción del Ejecutivo; es decir que no estamos desempeñando nuestra función. Por eso hablábamos de lo peligroso que es para un sistema republicano que uno de los órganos de gobierno no esté cumpliendo su función.

Lo que acabamos de expresar, no solamente hay que ponerlo en el contexto de la situación de Rocha con esta Administración sino que pensábamos en un efecto multiplicador de esta situación. Con total impunidad, el Ejecutivo no solo no cumple con verter los duodécimos para que haya un funcionamiento normal de su órgano de contralor, sino que incumplió con la remisión de la Rendición de Cuentas del ejercicio anterior, como decía el señor Edil Olivera. Y no ha pasado absolutamente nada. Creemos que es peligroso para el sistema político de un país democrático que existan estos ejemplos y no exista una respuesta. Pensemos en lo que pasaría si otras Intendencias vieran que los antecedentes indican que no hay consecuencias si no cumplen. Creemos que esto le hace mucho mal a nuestro sistema político y de ahí que haya una defensa de la institucionalidad detrás del planteo que hemos traído aquí.

SEÑOR NAVARRO.- De repente se piensa que la Intendencia no tiene recursos como para cumplir con la Junta Departamental. Somos solo catorce funcionarios. No estamos en conflicto solamente por el sueldo y no hablamos de que los Ediles no pueden cumplir su función por nuestra causa. Aunque estuviéramos trabajando, no podrían hacerlo porque no tenemos papel, no tenemos dinero para comprar tinta ni para arreglar los equipos. Eso la Intendencia lo soluciona con muy pocos pesos; calculo que con $ 250.000 o $ 300.000.

Los funcionarios consideramos que éste es un tema político. Más allá de reclamar el sueldo, lo que estamos haciendo hoy es pasar la posta al Parlamento y que resuelva qué pasa con los Gobiernos Departamentales. Nosotros hemos agotado todos los ámbitos de diálogo con el Intendente y con los legisladores departamentales que han concurrido en más de una oportunidad a la Junta, y no tenemos más salida que llevar las medidas hasta el fin y tratar de conseguir algo.

SEÑOR LACALLE POU.- Agradezco la visita de los Ediles de Rocha y de los funcionarios de la Junta para conocer de primera mano esta situación por la que atraviesa el departamento, que seguramente

comparte males de todo el país, pero aquí se relatan males del departamento que conocemos a través de un viejo conocido de ustedes, el maestro José Carlos Cardozo. Como el último orador decía que hay una pasada de la posta al Parlamento, voy a decir algo que no significa abrir el paraguas, sino dejar claro hasta dónde llega nuestra posibilidad de actuar. Ustedes se han referido a que se entablaron dos juicios políticos en la Cámara de Senadores. En ese caso, sí, el Parlamento puede actuar y se espera una pronta resolución. Lo que compete a la Cámara de Diputados es la resolución de recursos interpuestos contra un Gobierno Municipal, ya sea por firmas de los señores Ediles o de los ciudadanos.

En los casos de problemas laborales lo que se debe hacer -entrometiéndome un poco, quizás, en lo que pueden hacer los Ediles o los funcionarios de la Junta- es recurrir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como órgano regulador de esta actividad; y en caso de inseguridad -que pude advertir-, al Ministerio del Interior. Y también tienen a la Suprema Corte de Justicia para algunos recursos de inconstitucionalidad que puede presentar en forma individual quien se sienta lesionado en sus derechos.

Reitero que esto no significa sacarnos el lazo con la pezuña. Si tenemos que intervenir en temas que atañen a nuestra función legislativa, lo hacemos. Hemos votado algunos recursos a favor y otros en contra. Estamos a la espera de que se resuelvan los dos juicios políticos que hay contra el Intendente. Nuestro sistema jurídico establece la separación de Poderes y la autonomía de los Gobiernos Municipales, que muchos discuten o ponen en tela de juicio. Sobre todo en circunstancias como las que se han relatado, uno siente cierta impotencia al no poder actuar.

Por supuesto, estamos a las órdenes para tratar todos los temas. A veces, cuando ustedes vienen acá quizás con alguna expectativa de más, lo que podemos hacer es salir y hablar a los medios de prensa, y patalear. El derecho al pataleo lo tenemos todos, pero si no se ha presentado un recurso o se ha entablado un juicio político -en este caso lo hay- se nos acota el campo de acción.

SEÑOR ARRARTE FERNÁNDEZ.- No quiero hacer ningún juicio de valor sobre las expresiones que han emitido nuestros compañeros coterráneos.

El señor Navarro hace referencia a que se ha agotado el diálogo, inclusive con los Representantes por el departamento de Rocha. Yo quiero dejar expresa constancia de que hace más o menos quince días, la Junta Departamental convocó a los tres Diputados de los tres Partidos políticos que tienen representación en Rocha y nos manifestó la situación del Legislativo departamental.

Participamos de la preocupación que tienen porque realmente les asiste razón en cuanto a las carencias que padece la Junta Departamental, que conllevan que el Legislativo comunal no pueda ejercer la función que le asigna la Constitución de la República. Quiero resaltar que, en esa oportunidad, la Junta Departamental nos solicitó a los tres Diputados que actuáramos de alguna manera para solucionar esta situación, y voy a relatar lo que hemos hecho a partir de ese momento.

Le pedimos a la Junta Departamental unos días para poder conversar con el Intendente sobre esta temática. Él nos manifestó que las partidas de carácter nacional estaban retenidas porque el Gobierno Departamental tenía atrasos con el Banco de Previsión Social. A partir de ahí, el Gobierno Departamental resignó parte de las partidas de carácter nacional para entregarla al Banco de Previsión Social y así disponer del certificado único y quedar habilitado para recibir el resto de lo adeudado al Gobierno Departamental, que son $ 5:000.000. En esa eventualidad, al recibir esas partidas de carácter nacional, iba a asumir el compromiso -él me lo manifestó- que, según ustedes dijeron aquella noche, consistía en entregar una partida de $ 160.000 y todas las semanas el 2,86% de la recaudación semanal. El doctor Riet Correa me manifestó que en la medida en que recibiera las partidas de carácter nacional iba a cumplir con ese compromiso.

Quiero dejar constancia de que ayer -y creo que también anteayer- el Intendente estuvo en Montevideo tratando de que se le paguen las partidas que el Gobierno Nacional le debe desde abril de este año. Quiero dejar constancia de que es una de las Intendencias con las que hay más retraso en la entrega de las partidas correspondientes a lo que establece el artículo 298 de la Constitución.

En el día de ayer, la secretaría del señor Ministro Atchugarry nos manifestó que había hecho todas las gestiones pertinentes para que se enviaran esas partidas al Gobierno Departamental, y que recién de aquí al

día 20 iban a ser liberadas paulatinamente en la medida en que se dispusiera de recursos. Quiero dejar constancia de que el Ejecutivo departamental de Rocha presentó todos los documentos de estar al día con el Gobierno Central.

Repito que sin hacer un juicio de valor sobre lo que han expuesto nuestros visitantes, creo que el diálogo con los Representantes Nacionales no está agotado. Pienso que hemos cumplido con la gestión que nos han solicitado y espero que con muy buena voluntad de parte de todos se pueda llegar a un acuerdo para que el Gobierno Departamental pueda entregar ese dinero para que la Junta Departamental pueda desempeñarse como debe.

SEÑOR MICHELINI.- Agradecemos la visita de estos ciudadanos del departamento de Rocha, algunos revistiendo la calidad de Ediles y otros que son funcionarios del órgano legislativo departamental. Previamente a analizar lo que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, la Cámara de Representantes o el Poder Legislativo en su conjunto pueden hacer o no, me gustaría precisar el problema.

¿Los señores Ediles presentes representan a todo el cuerpo de Ediles? Esto es importante para identificar qué calidad de representación están invocando.

SEÑOR OLIVERA.- Yo vengo mandatado por la bancada del Partido Nacional de acuerdo con una determinación que se tomó el lunes próximo pasado.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Vengo en representación de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio, pero cabe destacar que el Partido Colorado no está representado acá no porque no tuviera intenciones de venir o porque no tuviera posición al respecto -la señora Diputada Puñales Brun lo puede reafirmar-, sino que el cambio de fecha descoordinó la posibilidad de que vinieran. Tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado y el Frente Amplio han venido discutiendo en conjunto a través de Comisiones -inclusive, en alguna oportunidad estuvimos mediando para lograr la operatividad de la Junta en las circunstancias que describían los funcionarios- y hemos coincidido. No quiero tomar la representación de quienes no están presentes -creo que el señor Edil Olivera tampoco-, pero quiero justificar su ausencia.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- El Partido Colorado tiene una posición unánime. Es más: cuando fuimos citados los tres Diputados, la Junta estaba en pleno, con sus treinta y un Ediles; solo uno expresó su negativa en cuanto al planteamiento del resto. Nuestro sector, el Foro Batllista, está de acuerdo con el planteamiento de los señores Ediles y, supuestamente, el sector de la Lista 15 también, porque en el momento en que nosotros estuvimos faltaban dos Ediles que después corroboré que pensaban lo mismo. La conclusión es que todo el Partido Colorado estaría conteste en la posición que expresó el señor Edil Olivera. No están acá, en parte, también por circunstancias económicas; eso fue lo que me expresaron hoy de mañana.

SEÑOR MICHELINI.- Si no entendí mal, todos los lemas con representación en la Junta están contestes con este planteamiento, salvo un Edil, y por lo tanto asumo que también los Vicepresidentes están contestes con este planteamiento que se ha hecho en esta Comisión.

SEÑOR OLIVERA.- Sí.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Hay algún hecho material del Ejecutivo departamental que haya impedido que la Junta Departamental sesione en las fechas que ella misma establece de acuerdo con su Reglamento y el artículo 6º de la Ley Orgánica Municipal?

SEÑOR OLIVERA.- El Ejecutivo comunal, al no mandar las partidas presupuestales a la Junta Departamental, crea el conflicto con sus funcionarios por el reclamo del cobro de sus haberes. Creo que es más que injustificado un atraso que viene dándose desde el período de gobierno anterior. Este nuevo período comenzó con un paro y tanto los funcionarios municipales como los de la Junta Departamental le abrieron una carta de crédito a esta Legislatura. Se anduvo sin problemas hasta

enero de 2001, cuando se abrió el paraguas y se dio ingreso a distinta gente; se contrató a muchas personas por mucho dinero -contratos que superan los $ 30.000- y ahí comenzó el desfase de la economía municipal. Ahí comienzan los problemas con la Junta Departamental, con atrasos en el pago de sueldos de dos o tres meses que han ido "in crescendo" y ahora llegan a los seis meses.

Lo material es que el Intendente ha hecho muchas promesas, algunas personalmente porque soy Edil de su agrupación y otras como bancada y en Comisiones -como decía el señor Edil De los Santos- integradas por todas las bancadas de la Junta. A solicitud de los funcionarios y de acuerdo con determinaciones que hemos tomado, le pedimos un cambio de política económica hacia la Junta Departamental. Nos ha prometido villas y castillos, pero es bueno decir también que el señor Riet Correa es el Intendente electo, pero no es el Intendente Municipal, porque hay distintos centros de poder que hacen que él dé una orden y los subalternos no la acaten. Por ahí, el Departamento de Hacienda es el que hace la fuerza y si el Intendente dice que le manden algo, si ese Departamento quiere lo mandan y si no, no.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Con respecto a los hechos materiales, la Intendencia nunca cerró las puertas ni prohibió a la Junta reunirse por una medida de fuerza. Pero los funcionarios tienen un atraso en el cobro de sus haberes desde mayo de este año, y desde setiembre de 2001 hay diferentes tipos de atraso que han provocado situaciones límite; por ejemplo, apercibimientos por incumplimiento realizados por el BPS a los Presidentes que se han ido sucediendo a lo largo de esta Legislatura, pasajes al clearing, suspensión de coberturas médicas, etcétera. Todo eso ha deteriorado gravemente inclusive la convivencia entre Ediles y funcionarios, que ha sido muy buena y debemos recalcar la disposición que estos han tenido siempre para que la Junta, con todas esas dificultades, pudiera operar. Creemos que todo tiene límite y ellos han tomado una medida gremial que hoy por hoy determina el no funcionamiento de la Junta. No hay un hecho directo, pero sí indirecto, que marca ese no funcionamiento.

SEÑOR MICHELINI.- Hago estas preguntas para entender el problema; no estoy prejuzgando. ¿La Junta no funciona como resultado de actos jurídicos, actos materiales, omisiones o resoluciones del Ejecutivo departamental, o como resultado de una medida gremial del sindicato de los funcionarios?

SEÑOR OLIVERA.- Como dijimos, es resultado de que, como el Intendente no manda el dinero correspondiente al Presupuesto, los funcionarios de la Junta Departamental no atienden las Comisiones y el plenario. La Junta se puede reunir. El lunes la bancada del Partido Nacional decidió que por lo menos se va a sentar en las bancas; no sé si habrá reunión o no, pero eso va más allá de la solución del conflicto. La Junta, en sus sesiones ordinarias, aprueba resoluciones y éstas deben ser procesadas al otro día. Hay que mandar circulares, expedientes a la Intendencia, comunicados, es decir, se debe realizar el proceso correspondiente después de las reuniones. Ese tipo de cosas no se hacen. Entonces, estamos todos trancados por eso. La parte material del asunto es el no envío de los dineros correspondientes para que eso funcione. Si usted tiene un coche y no le echa nafta, no funciona.

SEÑOR CADIMAR.- Quiero poner un ejemplo que trasciende el hecho de que los funcionarios estemos de paro o hayamos tomado medidas. Nunca vi tampoco un paro generalizado; sí hemos adoptado medidas. Ha habido casos en que ha sido necesario recibir faxes de distintas instituciones públicas o privadas que tienen que ver con el funcionamiento de la Junta y los funcionarios hemos tenido que poner dinero de nuestros bolsillos porque nos da vergüenza decir que no tenemos papel de fax.

Desde el punto de vista de los actos jurídicos que mencionaba el señor Diputado, creo que en la medida en que hay una autonomía presupuestal y en que la Intendencia es el ente recaudador de la cuota parte de los dineros de la Junta, hay una omisión. La Directora de Hacienda estuvo en la Junta y manifestó -como nunca llegó la Rendición de Cuentas, no sabemos cuánto dinero entró a la Intendencia- que durante enero, febrero y marzo entraron a la Intendencia US$ 7:000.000, y si hubiera ido a la Junta aunque sea el 1%, quizás no estaríamos acá.

SEÑOR MICHELINI.- Imagino que la Junta reclama las partidas por algún acto formal. ¿Ha habido alguna decisión formal del Ejecutivo municipal de no enviar las partidas, o ha sido una cuestión de

hecho?

SEÑOR CADIMAR.- Hubo una intimación de pago.

SEÑOR MICHELINI.- Imagino que el Presidente de la Junta Departamental, en representación del órgano deliberativo comunal, habrá hecho los actos formales de constatar que el Gobierno Municipal no le ha vertido las partidas. Quiero saber cómo ha respondido el Gobierno Municipal.

SEÑOR CADIMAR.- Durante el año pasado, en dos oportunidades se realizó intimación de pago, inclusive por telegrama colacionado. Se presentó una demanda ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, que está en trámite. La Intendencia compareció y, aunque no dijo que no mandaría el dinero, manifestó que ese no era el mecanismo adecuado. Sabemos que es un tema jurídicamente discutible y, como es algo inédito, quizás la jurisprudencia no está del todo aceitada y existen diferentes opiniones al respecto. En este momento, con la modificación que hubo con respecto a las ejecuciones contra las Intendencias Municipales -sabemos que el Ministerio de Economía y Finanzas no va a pagar el producido de esas sentencias-, ese juicio ya perdió expectativa, porque aunque tengamos una sentencia favorable será inejecutable.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Este juicio civil fue iniciado por la Junta Departamental?

SEÑOR CADIMAR.- Sí.

SEÑOR LACALLE POU.- Creo que si los visitantes de Rocha hicieron algunos kilómetros para venir hasta acá, por lo menos un mensaje, en un sentido u otro, se tendrían que llevar. Yo traté de dar el mío. Estos Ediles han sido mandatados por sus bancadas para venir a conversar con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y creo que deben volver, no digo con un pronunciamiento, pero sí con una idea de los caminos que la Comisión entiende que se pueden seguir. Creo que a eso han venido y me niego a que vuelvan sin un pantallazo de lo que opina la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia siempre ha entendido que la discusión nunca es adelante de los invitados. En ese sentido, por respeto a la dignidad de los dos Cuerpos, me parece que lo adecuado es recibir el planteo, tener el ámbito de discusión interna y trasladar una resolución. No nos negamos a resolver hoy, pero en la historia de esta Comisión nunca ha sido su estilo debatir temas tan importantes en presencia de los invitados.

SEÑOR LACALLE POU.- Yo no pretendo alterar el curso de la historia ni creo poder hacerlo. Insisto: no pretendo que se genere una discusión. En mi interior sospecho que acá hay una cuestión de procedimientos. Sobre Rocha podemos pasar horas discutiendo, pero desde mi punto de vista aquí se está tratando si esta Comisión -creo que fue el doctor Cadimar que expresó: "les pasamos la posta"- tiene competencia en cuanto a este problema en el seno del Poder Legislativo. Como sospeché, quizás erróneamente, que las vías que tenemos para actuar están expresamente previstas en la Constitución, pensé que no iba a haber lugar para una discusión y que con la intervención de los compañeros íbamos a llegar todos al mismo punto.

SEÑOR VEIGA.- Creo que lo que dice el señor Diputado Lacalle Pou es que, sin afectar el procedimiento que menciona el señor Presidente, alguna idea tienen que llevarse quienes hicieron el esfuerzo de llegar hasta acá. Solo quiero dejar constancia de que todos tenemos sensibilidad ante la situación planteada; confieso que me resulta difícil discernir -será un tema que tendremos que discutir- qué podemos hacer para contribuir desde el punto de vista formal.

SEÑOR BARRIOS.- El señor Diputado Lacalle Pou adelantó lo que iba a decir. Si nos pusiéramos a conversar sobre el departamento de Rocha, las distintas Administraciones que ha tenido nuestra Intendencia y todas las cosas que allí han sucedido y siguen sucediendo, tendríamos para mucho tiempo y, seguramente, no llegaríamos a atender la preocupación y la expectativa de la gente que nos visita hoy, que ha venido exclusivamente por el problema que tiene en la Junta Departamental. Vienen

a plantear la posibilidad de que el Parlamento, de algún modo, colabore con la Junta Departamental en la solución del problema que hoy tienen, más allá de lo formal.

El señor Diputado Michelini preguntaba acerca de los aspectos formales. Yo creo que hay algo claro y concreto. Más allá de que se haya cumplido o no con los aspectos formales, no reciben los recursos y, en consecuencia, llega un momento en que se paraliza su actividad por lo menos en cuanto al funcionamiento normal. Comparto lo que se ha traslucido aquí de que la Junta Departamental, institucionalmente, no debe dejar de funcionar. Y no lo ha hecho, porque cuando ha habido asuntos importantes que resolver se ha reunido y los ha resuelto. El problema es que funciona en una forma absolutamente anormal. Imaginemos que en el Parlamento no tuviéramos funcionarios que transcribieran las resoluciones, que hicieran las comunicaciones entre la Cámara de Diputados y la de Senadores, entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo; que en caso de que hubiese algún funcionario o que algún legislador se dispusiese a hacer las comunicaciones, no hubiera papel. Llega un momento en que la falta de recursos materiales no impide la acción de fondo de un órgano legislativo, pero sí lo limita tremendamente y lo lleva a una situación que no es de funcionamiento normal.

La Junta se reúne cuando se trata de una gran decisión, por ejemplo si hay que designar una delegación para que venga al Parlamento, pero si fuera para aprobar una ordenanza, después no habrá nadie que pase la versión taquigráfica en limpio, que la comunique, etcétera. Ni siquiera pueden mandar una carta al Ejecutivo departamental porque no tienen a nadie que escriba a máquina. No tienen un Secretario que actúe en la sesión ni tampoco funcionarios que tomen la versión taquigráfica; puede hacerlo un Edil o un escribano, pero ese no es el funcionamiento normal, sino un funcionamiento excepcional. Y así se ha hecho. Cuando ha habido temas importantes, como hace poco sucedió con el régimen de los cheques compensatorios o con un régimen de facilidades para ver si la Intendencia recauda, la Junta se reunió y resolvió.

Algunos miembros de la Comisión han preguntado qué puede hacer la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Creo que esa pregunta nos la hacemos casi todos los días en las Comisiones con respecto a un alto porcentaje de las delegaciones que nos visitan. En realidad, la mayor parte de las veces no está dentro de las potestades del Poder Legislativo solucionar los problemas que nos plantean; generalmente, lo está en la órbita del Poder Ejecutivo, de algún ente autónomo o de otros organismos del Estado.

¿Qué busca la ciudadanía cuando viene al Parlamento? Busca la caja de resonancia que es el Parlamento, su intermediación frente a los organismos del Poder Ejecutivo. Entiendo que eso es lo que la Junta Departamental de Rocha está buscando. No viene a pedir al Parlamento -porque no puede hacerlo- que adopte una resolución que obligue a la Intendencia de Rocha a entregarle fondos. Así como va a la prensa o a un canal de televisión a denunciar su situación, viene a hacerla conocer aquí para utilizar la caja de resonancia que es el Parlamento, como vienen mil veces delegaciones a las que sabemos que no podemos solucionarles nada. Sabemos bien que eso es así, pero a veces podemos intervenir.

Quiero ir a la manera de colaborar en la solución de los problemas inmediatos -ya que los de mediano plazo son mucho más difíciles-, sin entrar a ver cómo se soluciona el problema de fondo de la Administración Municipal en Rocha, porque no es cosa nuestra.

SEÑOR MICHELINI.- Tal vez fueron mal interpretadas mis palabras. Al preguntar sobre los aspectos formales no estaba haciendo un juicio de valor sobre la situación del departamento de Rocha ni tampoco asumiendo que funcionar con un conflicto sindical, con funcionarios que no cobran su salario por meses, sea normal. Me parecía que preguntar si habían hecho demandas judiciales era relevante para saber cuál había sido la estrategia del órgano deliberativo comunal frente a esta situación que a nadie escapa que es un problema.

Me sorprende que algunos legisladores asuman que esta Cámara no puede hacer nada, que no tiene ningún poder jurídico de hacer algo. Imagino que habrán consultado a especialistas en derecho constitucional. Yo, en cambio, hago una lectura humilde del artículo 303 de la Constitución y me parece que si hubiera una petición formal de once Ediles de la Junta en el sentido de recurrir los actos jurídicos del Intendente, probablemente esta Cámara tendría competencia. Si ya han descartado -no ya el órgano deliberativo comunal, sino los Diputados del departamento de Rocha- ese procedimiento, imagino que habrán estudiado en profundidad el tema.

SEÑOR BARRIOS.- Personalmente, no lo he descartado.

Con respecto a la pregunta del señor Diputado Michelini acerca de si había algún acto formal de la Intendencia, por estar allá y por el contacto diario sabemos que acto formal no hubo. Entonces, quizás teníamos esa ventaja con respecto al señor Diputado.

Decía que en el desarrollo de la conversación, el señor Diputado Arrarte Fernández hizo mención a que hay recursos que están retenidos por el Gobierno Nacional y a que era distinta la situación de la Intendencia de Rocha con respecto a otras Intendencias en un sentido negativo. Si entendí bien, según el señor Diputado Arrarte Fernández habría una situación discriminatoria. En ese caso, sí, creo que el Parlamento -a través de esta Comisión o de otra- tiene la posibilidad de, por lo menos, contribuir al esclarecimiento de la situación, de conocer si realmente hay una situación discriminatoria y si hay razones para esa actitud, invitando a quien tiene la capacidad de resolver -no digo que sea al señor Ministro de Economía y Finanzas, pero sí a algunos de sus asesores- para que dé las explicaciones del caso. Esa podría ser una contribución concreta a intentar solucionar el problema inmediato porque, sin duda, ninguna Intendencia puede vivir sin los aportes del Gobierno Central.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- A nuestro entender, hay dos cosas claras. En primer lugar, nadie ha hecho una apreciación política de la situación. Cuando fuimos a la Junta lo aclaramos porque la posición estrictamente política está, precisamente, en dos juicios políticos; inclusive, el segundo fue votado por la totalidad de los Ediles. Acá lo que hay es un problema de falta de contralor de un organismo que constitucionalmente existe, como es el órgano legislativo, que conjuntamente con el Ejecutivo maneja el departamento. Nuestra preocupación como Diputada y también la que recogemos de los Ediles es que ni siquiera en el gobierno militar -en que había un contralor de una Junta de Vecinos, simbólico pero contralor al fin- sucedió algo como esto, que es la primera vez que ocurre en la historia institucional de Rocha. El tema de fondo de Rocha y de los Gobiernos anteriores con muchísimo gusto podemos debatirlo en cualquier instancia, pero creo que no es el asunto que nos ocupa en el día de hoy. Lo que nos preocupa a todos los Partidos y a todos los sectores es la falta de contralor. No tienen insumos ni funcionarios con los sueldos al día. Es la primera vez que ocurre; debemos ser honestos. Yo les dije la vez pasada: "Tienen que actuar aunque sea en la plaza pública". La Junta Departamental tiene que actuar, con luz o sin luz, con agua o sin ella. Es la responsabilidad que la ciudadanía de Rocha le adjudicó y sus funciones las tiene que cumplir. Compartimos el planteamiento que se ha realizado aquí y damos fe de que el Partido Colorado en Rocha apoya a este grupo de Ediles y funcionarios que están aquí en el día de hoy.

SEÑOR OLIVERA.- Quiero hacer dos puntualizaciones referidas a lo que decía el señor Diputado Lacalle Pou. Comparto lo expresado por el señor Presidente. Nosotros también actuamos en Comisiones -salvando las distancias- y recibimos planteamientos de la gente. Tampoco nos gusta discutir frente a las personas involucradas o que nos presentan la situación. Sabemos que es muy poco lo que puede hacer la Cámara de Diputados, pero tenemos conciencia de que es un órgano político al igual que la Junta Departamental y la Cámara de Senadores. Somos parte del sistema político y aquí están representados todos los sectores políticos. En la Junta Departamental hay tres Partidos políticos representados, que son el Frente Amplio-Encuentro Progresista, el Partido Colorado y el Partido Nacional. Nosotros queremos traer un mensaje a la Cámara de Diputados, donde tenemos nuestros representantes políticos; nosotros votamos al señor Diputado Arrarte Fernández, los colorados a la señora Diputada Puñales Brun y el Frente Amplio al señor Diputado Barrios.

Acá corremos con algo y es que el Intendente es como el tero, que pone los huevos en un lado y canta en otro. El discurso que tiene el doctor Riet Correa en Rocha es uno y en Montevideo es otro. Nosotros queremos conocer quién es el doctor Riet Correa y lo decimos con propiedad porque nosotros estuvimos engañados. Este es el segundo período en que lo acompañé y tenía un discurso progresista muy lindo, muy allegado a la gente. Hoy por hoy, eso quedó en discurso solamente. Eso es lo peligroso que vemos en todo esto. El doctor Riet Correa viene a Montevideo y hace un discurso progresista; se hace la víctima y resulta que las víctimas son los 78.000 habitantes de Rocha. A excepción de la camarilla que lo rodea, el resto del departamento es víctima.

Hemos dicho ya en la prensa que en Rocha estamos sentados en una barrica llena de oro, pero sin un pedazo de pan en la mano, y nos estamos muriendo de hambre. El país está viviendo la peor crisis de la historia, pero Rocha ya hace tiempo que la está padeciendo. El atraso salarial con los funcionarios de la Junta Departamental no es de ahora, a partir de esta crisis, sino que viene de tiempo atrás. El anterior período de gobierno colorado dejó $ 28:000.000 de deuda con los funcionarios municipales. Hoy, en diciembre de 2002, la deuda es de alrededor de $ 90:000.000; o sea que la acrecentó en más de un 300%. A su vez, no se paga al BPS, a la Caja Nacional, a UTE, a OSE, a proveedores ni absolutamente nada. A la Junta Departamental le debe $ 15:000.000 de su duodécimo.

Por versiones extraoficiales de la Directora de Hacienda -la señora Adriana López, que, es bueno decirlo, es su socia particular en el establecimiento agropecuario Centauro S.A.-, sabemos que en los meses de enero, febrero y marzo la Intendencia recaudó US$ 7:000.000 y a la Junta se le entregó en ese período $ 1:700.000; o sea, dos duodécimos, y después fueron vintenes.

Hay dificultades serias no solo económicas sino institucionales. Aquí se está tomando el pelo a la gente y la desesperación viene cundiendo. Todos los días vemos gritar y patear en las ventanillas de la Intendencia a los funcionarios comunes -no hablemos de los funcionarios de la Junta-, y en cualquier momento habrá una desgracia de la que nos vamos a arrepentir. ¿Por qué? Porque nuestro Intendente desconoce un derecho primario del ser humano, que es recibir su sueldo. Como dijo el señor Navarro, la Junta Departamental se arregla con algo más de $ 200.000 por mes.

Otra cosa que dice el Intendente muy sueltito de cuerpo es que los Ediles cobramos los reintegros de gastos. Sí, señor. En el presupuesto de la Junta se votó un reintegro de gastos para los Ediles, que consiste en el equivalente a 300 litros de nafta ecosupra y dos unidades reajustables por mes, de lo cual los Ediles de la Junta Departamental de Rocha han percibido solamente lo correspondiente a los quince días de julio; o sea que a partir de agosto hasta la fecha no han gastado un solo peso de la Intendencia. Sin embargo, han cumplido con su función. Tenemos Ediles que están en el interior del departamento, los cuales viajan. Si lo hacen en ómnibus, viajan gratis, pero otros lo hacen en automóvil porque, si no, no tienen cómo volver. Tenemos que recorrer once localidades y los gastos son asumidos por cada uno. Nosotros usamos nuestros teléfonos particulares porque no podemos estar todo el tiempo en la Junta y hay cosas que hay que resolver. Y no solo hay funcionarios públicos; hay gente que tiene su trabajo particular o que tiene empresas y que ha perdido tiempo y ha destinado dinero de su peculio porque hay que atender los problemas de la Junta Departamental. Quiero dejar establecido ante la Cámara la preocupación que tiene el Partido Nacional en este sentido.

También quiero decir que la posición del Partido Nacional no es unánime. Hay un Edil del Partido Nacional, el señor José Luis Molina, que no está de acuerdo. Es el único Edil que tiene el Intendente Municipal y no acompaña estas medidas ni acompañó el juicio político. El otro Edil que no acompaña lo que hoy estamos presentando es el señor Roberto Méndez Blanco, que integra mi bancada y se declaró frenteamplista en la Junta Departamental, renegando de pertenecer al Partido Nacional. Sí hicimos un acuerdo electoral para que en lo departamental fuéramos en una lista común.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- El Edil que mencionaba el señor Edil Olivera fue electo bajo el lema Partido Nacional, integra la bancada del oficialismo y no la del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- Sin entrar en un debate, quiero aclarar que el ex Intendente Adauto Puñales, cuando se retira de su gobierno el 12 de enero para postularse como candidato a la Intendencia, deja sus sueldos al día. Nosotros como Partido Colorado nos responsabilizamos políticamente por lo que ocurrió después.

La segunda aclaración es que en sus dos períodos, la Junta Departamental funcionó en forma absolutamente normal y sin ningún sueldo atrasado.

SEÑOR CADIMAR.- Quiero reiterar que hay un proyecto que busca implementar un mecanismo de retención similar al que tienen otros organismos como el BPS, para asegurar la autonomía presupuestal de la Junta Departamental. Puede requerir la intervención del Tribunal de Cuentas, del Banco de la República o del Ministerio de Economía y Finanzas; se le puede dar muchas formas, pero

pienso que sería algo que podría ser digno por lo menos de estudio de los señores Diputados y me comprometo a remitir una copia de ese anteproyecto.

SEÑOR ARRARTE FERNÁNDEZ.- La señora Diputada Puñales Brun hizo referencia a que cuando finalizó la gestión del señor Intendente Adauto Puñales no quedó ninguna deuda con los funcionarios de la Intendencia. ¿Y qué pasó cuando finalizó la gestión del Partido Colorado?

SEÑORA PUÑALES BRUN.- El ex Intendente Puñales -por no decir mi padre, aunque todo el mundo sabe que lo es- se retiró el 12 de enero y dejó los sueldos al día. Dije que nos responsabilizamos políticamente por lo que ocurrió con los sueldos impagos a partir de febrero. Cuando asume el señor Intendente Riet Correa se forma lo que se llamó la bolsa de sueldos de febrero, marzo, abril y mayo; a partir de ahí empezaría su responsabilidad política. Me parece bien que se haya delimitado la bolsa, lo que pasa es que después se acrecentó con los sueldos impagos que él fue generando.

SEÑOR ARRARTE FERNÁNDEZ.- Entonces, cuando finaliza la gestión del señor Adauto Puñales, cuando entrega la Intendencia al doctor Irineu Riet Correa, ¿cuál es el monto de atraso en los sueldos?

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- No creo conveniente que se dé una discusión sobre estos temas entre la señora Diputada Puñales Brun y el señor Diputado Arrarte Fernández, delante de los invitados y con el resto de la Comisión como espectadora.

Agradecemos la presencia de la delegación de Ediles y funcionarios de la Junta Departamental de Rocha.

(Se retira de Sala la delegación de Ediles y funcionarios de la Junta Departamental de Rocha)